



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Solicitase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre la falta de pago y deuda que posee I.O.M.A. (Instituto de Obra Médico Asistencial) con el sector de servicios de transportes especiales para personas con discapacidad, Nucleados y representados por U.T.B.A (Unión de Transportistas de Buenos Aires) que prestan servicios en la Provincia de Buenos Aires, en especial lo relativo a los siguientes puntos:

- 1) Se informe monto dinerario total que adeuda IOMA a los Transportistas de personas con discapacidad, cantidad de transportistas a los que se le debe, último mes que se ha abonado, y cuáles son las causas por las que no se está abonando el servicio prestado.
- 2) Se indique si afiliados de IOMA han dejado de recibir el servicio, y suspendido sus tratamientos, y/o actividades, como consecuencia de no poder ser trasladados en forma adecuada, por falta de pago o incumplimiento de la Obra Social.
- 3) Se informe si la Obra social, se encuentra realizando convenios con el fin de realizar un plan de pago y solucionar el conflicto e indique fechas estimativas de pagos y regularización de las prestaciones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4) Se indique si los Transportistas de personas con discapacidad, viene realizando prestaciones, durante la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, Decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, y si los mismos están siendo abonados.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Motiva el hecho del presente pedido de informes, la deuda que posee IOMA con los Transportistas dedicados al traslado de personas con discapacidad que prestan servicios en la Provincia de Buenos Aires, nucleados en U.T.B.A.

Que ha tomado estado público, la situación desesperante por la que atraviesan los Transportistas de la Provincia por la deuda que la obra social posee con los mismos, lo que imposibilitaría cumplir su fin último que es el de asistir a las personas con alguna discapacidad, tal es así que se publicita una próxima caravana de protesta a la Quinta Presidencial de Olivos.

Que es tal la dimensión de lo adeudado, que a varios de ellos se le adeudan facturas de prestaciones sin abonar, desde los meses de Agosto del 2019, hasta el presente, incluso hay casos que se le estaría adeudando desde Marzo del 2019.

Que el servicio de traslado de personas con discapacidad, durante el “aislamiento Social preventivo y Obligatorio” decretado por el poder Ejecutivo Nacional como medida para mitigar la pandemia del Covid -19, no ha dejado de prestar el mismo, reacondicionándose para el traslado de material didáctico de apoyo para los servicios virtuales que prestan algunas instituciones, así como también, medicamentos, documentación y alimentos; estando siempre a disponibilidad de los beneficiarios.

Que la deuda que IOMA posee a la fecha con los transportista, hace peligrar el Sistema Único de Prestaciones de Discapacidad en su totalidad; ya que no solo, pierden la posibilidad de obtener sus remuneraciones y/o contraprestaciones durante la época de aislamiento social, sino que al deber tantos meses de facturación, no se encuentran en condiciones de restablecer el servicio, ya sea cuándo se termine el aislamiento social preventivo y obligatorio, o cuando se declare el servicio esencial, ya que se ven imposibilitados de realizar los mantenimientos a los vehículos, pagar el combustible, insumos, además de los salarios, y cargas sociales de los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

empleados, lo cual generará que las personas con discapacidad se vean imposibilitadas para ser trasladada a los centros e instituciones; y allí pueda recibir la atención primordial que amerita su condición; quedando así vulnerada, y fuera de la órbita de su tratamiento.

Es por lo expuesto que solicitamos a los señores diputados su aprobación.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



La Plata, 5 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
C. de Diputados Pcia. Bs. As.